



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 FEB. 2009

RES. H. N° 089-09

EXPTE. N° 4061/09

VISTO:

La nota presentada por la alumna Cecilia Inés Sánchez Nader LU. N° 705.212 alumna de la Carrera de Ciencias de la Educación, en la cual solicita reconocimiento de asignaturas ; y

CONSIDERANDO:

Que Escuela de Ciencias de la Educación, aconseja otorgar el reconocimiento solicitado por la mencionada alumna;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho n° 060/09 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(Ad-Referendum de Consejo Directivo)  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materias a la alumna de la carrera de Ciencias de la Educación Plan 1.985, Cecilia Inés Sánchez Nader L. U. N° 705.212, por asignatura aprobada y cursada en condición de extracurricular, de acuerdo al siguiente detalle:

CERRERA: LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN -Plan 1.985	ASIGNATURA EXTRACURRICULAR	NOTA	FECHA
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II	Optativa: INVESTIGACIÓN EDUCATIVA (Extracurricular). Aprobada por Promoción Res. H. N° 1137/05.	9 (Nueve)	13-08-05

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el reconocimiento otorgado en el artículo anterior, estará condicionado al cumplimiento de las correlativas que establece el plan de estudio.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

002-09

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. F. del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.